

Expediente: ALPE-4/94-JA.
Entidad: Ayuntamiento de Mengíbar.
Importe: 3.500.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 1994.

Jaén, 6 de septiembre de 1994.- El Delegado, Manuel M.º Martos Rubio.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de julio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se adjudican becas de Formación de Personal Investigador y Becas Postdoctorales.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Córdoba, según establece la norma séptima de la Resolución de 26 de enero de 1994, por la que se convocan becas de Formación de Personal Investigador, y Becas Postdoctorales, la Junta de Gobierno de nuestra Universidad ha dispuesto:

Primero: Otorgar becas de Formación de Personal Investigador a los becarios que figuran en el anexo I, con efectos de 1.9.94 a 31.8.95.

Segundo: La dotación de estas becas comprende:

- Una asignación mensual bruta de 98.800 ptas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

Tercero: Otorgar becas Postdoctorales a los solicitantes que figuran en el anexo II, con efectos 1.9.94 a 31.8.95.

Cuarto: La dotación de estas becas comprende:

- Una asignación mensual de 150.000 ptas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra beca de características similares.

ANEXO I

AREA CIENTIFICO TECNOLOGICA

Casado Díaz, Antonio.
Humanes Martín, Lourdes.
Porrás Piedrá, Andrés.
Muñoz Juzado, Ana María.
Quintero Ariza, José M.
Navarro Roldán, Francisco.
Porrás Alonso, Rafael.

AREA DE SALUD

Tébar Castro, María.
Montilla Muñoz, María del Carmen.
Chofles Ramos, Francisco.

AREA DE SOCIALES

Padilla Alba, Herminio.
Jurado González, Francisco.

AREA DE HUMANIDADES

Cepillo Galvín, Jorge J.
Carpio Dueñas, Juan B.
Hernández Iñigo, Pilar.
Garriguet Mata, José.

ANEXO II

Quesada Molina, Alberto.
Isac Martínez, M.º Dolores.
Ruiz Montoya, Mercedes.

Córdoba, 25 de julio de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de 1994 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 1994, por lo que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1994 (BOJA núm. 5 de 15 de enero de 1994) que se relacionan en el anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Cádiz, 21 de julio de 1994.- La Delegada, María Luisa Escribano Toledo.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
G.I. LAB. BLANCA PALOMA	JEREZ	MANTENIMIENTO 13.700.000
G.I. LAB. LA GRANJA	JEREZ	MANTENIMIENTO 11.700.000
G.I. LAB. EL SALVADOR	JEREZ	MANTENIMIENTO 13.052.000
G.I. UGEN DE LA PAZ	CADIZ	MANTENIMIENTO 11.812.000
G.I. CANTARRANAS	VEJER	MANTENIMIENTO 2.841.000
G.I. JUAN DE LA ROSA	ALGODONALES	MANTENIMIENTO 3.000.000
G.I. LA LOMA	GUADIARO (SAN ROQUE)	MANTENIMIENTO 1.500.000
G.I. NTRA SRA DEL CARMEN	PTO STA Nº	MANTENIMIENTO 4.620.000
G.I. NTRA SRA ANGELES	PTO STA Nº	MANTENIMIENTO 4.400.000
BRES ANCIANOS SAN JOSE	ALGECIRAS	MANTENIMIENTO 4.400.000
RESID ANCIANOS SAN JOSE	ARCOS	MANTENIMIENTO 5.129.000
RESID ALVERNIA	CADIZ	MANTENIMIENTO 3.031.664
RESID ASIST SAN MIGUEL	CADIZ	MANTENIMIENTO 3.200.000
RESID JESUS ABANDONADO	CADIZ	MANTENIMIENTO 3.177.000
ALBERGUE SAN ALVARO	JEREZ	MANTENIMIENTO 2.400.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PTO STA Nº	MANTENIMIENTO 1.464.000
RESID ANCIANOS VEDRUNA	PTO REAL	MANTENIMIENTO 5.100.000
RESID ANCIANOS CRUZ ROJA	SAN FDO	MANTENIMIENTO 3.885.000
RESID PATRONATO SAN JOSE	SAN FDO	MANTENIMIENTO 8.423.000
RESID ANC NTRA SRA DE LOS REMEDIOS	UBRIQUE	MANTENIMIENTO 3.089.000

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION		
ASOCº PENSIÓN LA UNIÓN	ALGECIRAS	PROGRAMA	834.000	APINE	BARBATE	MANTENIMIENTO	6.534.000
ASOCº PROV PENSI JUBIL	CADIZ	MANTENIMIENTO	1.239.101	UPACE	JEREZ	MANTENIMIENTO	8.976.000
AGRUP JUBIL AVIOCAR	CADIZ	PROGRAMA	570.000	AFANAS	JEREZ	MANTENIMIENTO	4.158.000
ASOCº PENSI SAN ISIDRO	JEREZ	MANTENIMIENTO	1.470.000	ASANSULL	LA LINEA	MANTENIMIENTO	9.306.000
CLUB ANC GUADALCÁCIN	JEREZ	MANTENIMIENTO	300.000				
CLUB ANC GUADALCÁCIN	JEREZ	PROGRAMA	200.000	AFANAS	MEDINA	MANTENIMIENTO	3.080.000
ASOCº TER EDAD EL ABUELO	JEREZ	PROGRAMA	600.000	ASPRODEME	PTO REAL	MANTENIMIENTO	363.000
ASOCº GERIATR Y GEROCULT	SAN FDO	MANTENIMIENTO	421.000	AFANAS	PTO STA MARIA	MANTENIMIENTO	7.293.000
ASOCº GERIATR Y GEROCULT	SAN FDO	PROGRAMA	550.000	AFANAS	SAN FERNANDO	MANTENIMIENTO	7.722.000
ASOCº GERIATR Y GEROCULT	SAN FDO	PROGRAMA	250.000	AFANAS	SANLUCAR	MANTENIMIENTO	7.029.000
ASOCº GERIATR Y GEROCULT	SAN FDO	PROGRAMA	200.000				
				UPACE	SAN FERNANDO	MANTENIMIENTO	13.354.000
				AFANAS	SANLUCAR	MANTENIMIENTO	3.120.000
				ASPRODEME	PTO REAL	MANTENIMIENTO	2.160.000
				CAMP	ALGECIRAS	CONVENIO	17.902.255
ASOCº SORD NTRA SRA ROSARIO	CADIZ	MANTENIMIENTO	524.000				
ASOCº NTRA SRA ROSARIO	CADIZ	PROGRAMA	416.650	AYTO ALCALA (GAZULES (G.INFANTIL))	ALCALA GAZULES	MANTENIMIENTO	2.900.000
ASOCº PADRES NIÑOS AUTISTAS	CADIZ	MANTENIMIENTO	1.437.000	AYTO ALGAR (G.INFANTIL)	ALGAR	MANTENIMIENTO	4.200.000
ASOCº SORDOS NTRA SRA MERCED	JEREZ	MANTENIMIENTO	524.000	AYTO ALGECIRAS (CTRO ESTIM PRECOZ)	ALGECIRAS	MANTENIMIENTO	3.620.000
ASOCº NTRA SRA MERCED	JEREZ	PROGRAMA	416.650	AYTO BARBATE (H.PENSI)	BARBATE	MANTENIMIENTO	2.015.000
ASOCº PADRES Y AMIGOS CLEG DE SORDOS	JEREZ	MANTENIMIENTO	500.000	AYTO BORNOS (G.INFANTIL)	BORNOS	MANTENIMIENTO	4.200.000
FEDER PROV MINUSV FISICOS	LA LINEA	MANTENIMIENTO	17.690.336	AYTO BORNOS (G.COTRORNOS)	BORNOS	MANTENIMIENTO	2.528.435
ASOCº SORD VGEN MILAGROS	PTO STA Mª	MANTENIMIENTO	900.000	AYTO CADIZ (G.INFANTIL)	CADIZ	MANTENIMIENTO	5.100.000
ASOCº SORD VGEN MILAGROS	PTO STA Mª	PROGRAMA	329.345	AYTO CHIPIONA (G.INFANTIL)	CHIPIONA	MANTENIMIENTO	9.000.000
				AYTO CHIPIONA (CTRO 3ª E)	CHIPIONA	MANTENIMIENTO	1.450.000
				AYTO CONIL (CTRO 3ª EDAD)	CONIL	MANTENIMIENTO	500.000
ASPADEMIS	CADIZ	MANTENIMIENTO	2.805.000	AYTO ESPERA (G.INFAN)	ESPERA	MANTENIMIENTO	3.300.000
UPACE	JEREZ	MANTENIMIENTO	1.980.000	AYTO EL GASTOR (G.INFAN)	EL GASTOR	MANTENIMIENTO	2.900.000
ASANSULL	LA LINEA	MANTENIMIENTO	2.805.000	AYTO LA LINEA (PISOS ASIST)	LA LINEA	MANTENIMIENTO	9.000.000
ASAMB CRUZ ROJA	PTO STA Mª	MANTENIMIENTO	3.465.000				
				AYTO LA LINEA (PISOS ASIT)	LA LINEA	MANTENIMIENTO	7.800.000
				AYTO OLVERA (T: OCUPAC)	OLVERA	PROGRAMA	2.000.000
				AYTO OLVERA (RESIDENCIA)	OLVERA	MANTENIMIENTO	2.800.000
C.O. PUNTA EUROPA	ALGECIRAS	MANTENIMIENTO	11.737.000	AYTO PTO STA Mª (G.INFANT)	PTO STA Mª	MANTENIMIENTO	7.600.000
C.O. NTRA SRA DEL CARMEN	BARBATE	MANTENIMIENTO	8.167.500	AYTO PTO REAL (G.INFANTIL)	PTO REAL	MANTENIMIENTO	2.000.000
AFANAS	CADIZ	MANTENIMIENTO	24.208.800	AYTO PTO REAL (G. INFANTIL)	PTO REAL	MANTENIMIENTO	6.200.000
C.O. AUTISTAS	CADIZ	MANTENIMIENTO	1.320.000	AYTO PTO SERRANO (RESID ANC)	PTO SERRANO	MANTENIMIENTO	1.200.000
C.O. SANTA ANA	CHICLANA	MANTENIMIENTO	16.932.000	AYTO ROTA (RESID 3ª EDAD)	ROTA	MANTENIMIENTO	4.688.085
AFANAS	JEREZ	MANTENIMIENTO	20.790.000	AYTO SAN ROQUE (ASILO HOSP)	SAN ROQUE	MANTENIMIENTO	8.200.000
UPACE	JEREZ	MANTENIMIENTO	2.722.500	AYTO SANLUCAR BÑA (RESID 3ª EDAD)	SANLUCAR	MANTENIMIENTO	9.000.000
ASANSULL	LA LINEA	MANTENIMIENTO	13.682.500	AYTO SANLUCAR (CTRO ESTIM PRECOZ)	SANLUCAR	MANTENIMIENTO	2.828.000
AFANAS	MEDINA	MANTENIMIENTO	4.785.000				
C.O. LODELMAR	PTO STA Mª	MANTENIMIENTO	11.632.500	AYTO SETENIL (G.INFANTIL)	SETENIL	MANTENIMIENTO	3.500.000
FDER PROV MINUSV FISICOS	PTO REAL	MANTENIMIENTO	2.772.000	AYTO TARIFA (CTRO DIA)	TARIFA	MANTENIMIENTO	2.400.000
ASPRODEME	PTO REAL	MANTENIMIENTO	3.217.500	AYTO VEJER (G. Infantil)	VEJER	MANTENIMIENTO	3.000.000
C.O. LA JARA	SANLUCAR	MANTENIMIENTO	14.355.000	AYTO VEJER (RESID ANC)	VEJER	MANTENIMIENTO	6.100.000
C.O. EL CURTIDO	UBRIQUE	MANTENIMIENTO	5.940.000	AYTO VILLAMARTIN (RESID ANC)	VILLAMARTIN	MANTENIMIENTO	4.500.000
C.O. EL PUENTE	VILLAMARTIN	MANTENIMIENTO	2.310.000				

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 28 de julio de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de la obra realizada por Contratación Directa.

Barbate. Recalce de estructura en C.P. «Juan XXII». Se adjudica a la Empresa Juan Aragón Gómez, por importe de 5.798.553 ptas.

Conil de la Frontera. Refuerzo de estructura y cubierta en C.P. «Los Molinos». Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panés, por importe de 10.908.099 ptas.

Chiclana de la Frontera. Ampliación en I. FP. «Pablo Ruiz Picasso». Se adjudica a la Empresa ROBSA, S.L., por importe de 16.071.985 ptas.

Medina Sidonia. Reparaciones varias en C.P. «Dr. Thebussen». Se adjudica a la Empresa COMORPA, S.L., por importe de 9.540.064 ptas.

San Fernando. 1.º Fase reformas en 8 aulas en C.P. «Arquitecto Leoz». Se adjudica a la Empresa Construcciones Felipe Castellano, S.A., por importe de 12.714.128 ptas.

Villamartín. Reparaciones varias en Centro Comarcal de Educación Especial. Se adjudica a la Empresa COMORPA, S.L., por importe de 15.605.000 ptas.

Cádiz, 28 de julio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2607/94).

Aprobado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 21 de julio de 1994 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la concesión del servicio Kiosco-Restaurante de la Piscina Municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.º Objeto: Explotación del Servicio Kiosco-Restaurante de la Piscina Municipal y conservación y limpieza de las instalaciones de Piscina Municipal.

2.º Duración: Un año prorrogable.

3.º Licitación: 1.000.000 ptas. anuales.

4.º Fianza provisional: 20.000 ptas.

Fianza definitiva: 600.000 ptas.

5.º Pliego de Condiciones: Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante días laborables y en horas de oficina.

6.º Presentación de plicas: Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a partir de aquél en que aparezca el correspondiente anuncio en el último boletín que lo publique (B.O.P. o B.O.J.A.).

7.º Apertura de plicas: A las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.º Modelo de proposición: Para tomar parte en la adjudicación de la concesión administrativa de explotación del Kiosco-Restaurante de la Piscina Municipal.

D. vecino de con domicilio en C/ núm: con DNI en nombre propio, enterado de la convocatoria para la adjudicación mediante subasta de la concesión administrativa de explotación de Kiosco-Restaurante de la Piscina Municipal, deseo tomar parte en la misma ofertando la cantidad de (letras y números) por la ejecución del servicio que se cumplirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente.

Fecha y firma.

Frigiliana, 27 de julio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para adjudicar en régimen de concesión administrativa la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo. (PP. 2747/94).

Objeto. Ocupación privativa de subsuelo cuya titularidad ostenta la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo con una capacidad entre 50 y 110 plazas de aparcamiento destinadas a vecinos-residentes en la zona del Paseo de las Delicias.

Canon. El Canon a abonar por el adjudicatario del concurso ascenderá a 75.000 ptas. por cada plaza de aparcamiento.

Duración. Setenta y cinco años (75).

Garantías. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 165.000 ptas. para tomar parte en el concurso.

La garantía definitiva se fija en un importe de 330.000 ptas.

Proposiciones. Los interesados presentarán sus proposiciones en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, Plaza del Arenal 17-Edif. «Los Arcos», de lunes a viernes, en horas de 9 a 13 y en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial correspondiente.